



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 19 NOV 2019

VISTO:

El EXP-USL: 18688/2019, mediante el cual la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad propone la apertura de la Segunda Convocatoria 2019 para la presentación de Solicitudes en el marco del Programa de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la OD N° 08/2013 se implementa y aprueba el Reglamento del Programa de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que se establecen DOS (2) convocatorias en el año para cubrir los cursos del Primer y Segundo Cuatrimestre.

Que la propuesta cuenta con el aval del Concejo Académico Consultivo, acordado en su sesión de fecha 13 de Noviembre de 2019.


Por ello y en uso de sus atribuciones,


EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR abierta LA SEGUNDA CONVOCATORIA 2019 a la presentación de solicitudes para la obtención de Becas de Perfeccionamiento Docente, en el marco del Programa de Perfeccionamiento Docente de la FTU (OD 08/2013), desde el 25 de Noviembre de 2019 y hasta el 20 de Diciembre de 2019.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

RESOLUCION D.-Nº 246


Dra. Daniela Feresita Girolmetto
Secretaria de Investigación y Posgrado
FTU UNSL


Mgtr. Gabriel Claretto
Decano Normalizador
FTU UNSL